Expediente: **1371/11**
Carátula: **SUAREZ DANIEL ANTONIO C/ EL EMPUJE S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224140933 - SUAREZ, DANIEL ANTONIO-ACTOR
20224140933 - GILLI, RODOLFO OSCAR-POR DERECHO PROPIO
20202846948 - CASTRO, MAXIMO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20202846948 - SAHIAN, CELIA-DEMANDADO
90000000000 - EL EMPUJE S.H., -DEMANDADO
20202846948 - SAHIAN, RAUL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1371/11

H106006217314

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: SUAREZ DANIEL ANTONIO c/ EL EMPUJE S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - Expte. n°: 1371/11

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, mayo de 2026.

Atento a lo peticionado y con las movilidades adjuntadas, notifíquese a las partes actora y demandada de la resolución de fecha 12/05/2026, en sus domicilios reales, haciéndose constar en las cédulas a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- FMP. 1371/11

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.